



## FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL TFG EN CONDICIONES ESPECIALES DE ADAPTACIÓN A LA CRISIS COVID-19

### DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos

Nombre

DNI

*Estando matriculado de las asignaturas de Prácticas Externas y TFG del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos,*

### SOLICITA

**PODER ACOGERSE A LA ADAPTACIÓN PROPUESTA EN LA ADENDA A LA FICHA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE TFG PARA PODER DEFENDER EL TFG EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO 2019-2020, TENIENDO PENDIENTE LA SUPERACIÓN DE CRÉDITOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS POR LO SIGUIENTES MOTIVOS (marque lo que proceda):**

- La empresa o entidad asignada no ha permitido la reincorporación de estudiantes después del estado de alarma por COVID-19, por lo que no he podido concluir un periodo mínimo de Prácticas Externas.
- No ha sido posible la asignación de empresa o entidad para la realización de Prácticas Externas
- No ha sido posible la realización de un periodo mínimo de Prácticas Externas antes de la fecha de presentación de la memoria del TFG en la convocatoria ordinaria (22 de julio) aunque estoy realizándolas y se podrán finalizar antes 5 de octubre de 2020.

**Con la presente solicitud, el estudiante entiende y acepta las siguientes condiciones:**

1. Esta adaptación sólo podrá solicitarse por los estudiantes que tengan pendiente las Prácticas Externas y es aplicable únicamente para la defensa del TFG en la convocatoria ordinaria de Julio (28 de julio)
2. La nota obtenida en la convocatoria ordinaria no se dará a conocer al estudiante hasta el momento de su publicación en el acta correspondiente de la convocatoria extraordinaria de la asignatura. No obstante, en el caso de que la calificación obtenida fuera *Suspense*, se le comunicará al estudiante para que pueda presentar de nuevo su TFG en la convocatoria extraordinaria.
3. La calificación obtenida en la presentación del TFG no podrá elevarse al acta correspondiente de la convocatoria ordinaria de la asignatura. Esta calificación se publicará en el acta de la convocatoria extraordinaria sólo cuando se hayan aprobado las prácticas externas y tras



# Facultad de Veterinaria

Universidad Complutense

## Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CyTA)

---

haberse comprobado que cumple con el resto de la Normativa del Reglamento de TFG de CYTA.

4. La nota obtenida en la presentación del TFG sólo será considerada en el curso 2019-2020. Es decir, si tras finalizar las convocatorias contempladas en el presente curso, el estudiante no ha superado las prácticas externas, tendrá que matricularse de la asignatura y presentar el TFG en las convocatorias de un nuevo curso.

Firma del estudiante

Firma del Tutor 1

Firma del Tutor 2

**(Una vez relleno y firmado deberá remitirse a: [secdec2@ucm.es](mailto:secdec2@ucm.es), hasta el 1 de julio)**